



DICTAMEN DE ACREDITACIÓN N° 503
Carrera de Educación Parvularia de la
Universidad Finis Terrae

En base a lo acordado en la octogésima sexta sesión del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Educación de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, de fecha 24 de noviembre de 2015, la agencia dictaminó lo siguiente:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior; el reglamento para la autorización de las agencias de acreditación de noviembre de 2007; la autorización de AcreditAcción para operar como agencia acreditadora, según Acuerdo de Autorización de Agencias N° 7 de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA; el documento de normas y procedimientos para la acreditación autorizado por la CNA; los criterios de evaluación para carreras de Educación vigentes y validados por la CNA; el informe de autoevaluación de la carrera de Educación Parvularia presentado por la Universidad Finis Terrae; el informe de visita de verificación emitido por el comité de pares externos; las observaciones enviadas por la institución al informe de los pares externos y los antecedentes analizados en la sesión N° 86, de fecha 24 de noviembre de 2015 del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Educación de AcreditAcción.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Educación Parvularia de la Universidad Finis Terrae se sometió al proceso de acreditación de carreras administrado por esta agencia en el marco de lo que señala la Ley 20.129.
2. Que con fecha 8 de junio del 2015 el representante legal de la Universidad Finis Terrae don Roberto Salim-Hanna Sepúlveda y don José Miguel Rodríguez Sáez, representante legal de AcreditAcción firmaron contrato para la Acreditación de la carrera.
3. Que los días 21, 22 y 23 de septiembre de 2015 la universidad fue visitada por un comité de pares externos designado por la agencia y aceptado por la institución.
4. Que con fecha 15 de octubre de 2015 el comité de pares externos emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera y provee recomendaciones, teniendo como referentes de evaluación los Criterios de Acreditación para carreras de Educación y los propósitos declarados por la misma institución y su carrera.
5. Que dicho informe fue enviado a la institución, para su conocimiento.

6. Que con fecha 4 de noviembre de 2015, la institución envió a la agencia un documento con sus observaciones y comentarios al informe del comité de pares externos.

7. Que la Dirección Ejecutiva de AcreditAcción envió a los integrantes del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Educación de la agencia los documentos de evaluación relacionados con este proceso para el conocimiento y análisis de cada uno de los consejeros.

8. Que el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Educación de la agencia se reunió, discutió y analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 86 del 24 de noviembre de 2015.

CONSIDERANDO:

Que los resultados de los procesos de autoevaluación y de verificación externa de la carrera permiten identificar las siguientes principales fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

Dimensión N° 1: Perfil de Egreso y Resultados

Se destacan las siguientes fortalezas

- Se observa que el perfil de egreso considera en su definición los estándares orientadores para la formación inicial docente, los avances en el desarrollo de la disciplina y los criterios establecidos por la Comisión Nacional de Acreditación para las carreras de Educación.
- Los planteamientos del perfil de egreso evidencian concordancia con la visión y misión institucional y con los lineamientos de la Facultad.
- La carrera ha realizado una revisión y actualización del plan de estudios que como consecuencia ha generado ajustes menores del plan de estudios incrementando su efectividad.
- Se destaca la revisión de programas de asignatura que realiza anualmente el comité curricular para determinar su coherencia metodológica y evaluativa con los objetivos y competencias propuestas y la actualización de la bibliografía requerida. Analiza también las tasas de reprobación de manera de identificar asignaturas críticas, estudiantes que estén en situación de riesgo y los resultados de la evaluación docente.

- Se realiza anualmente una caracterización del perfil de ingreso que permite la detección temprana de dificultades de aprendizaje que pudieran incidir en el resultado del proceso formativo de los estudiantes.
- La carrera analiza permanentemente los resultados obtenidos por los estudiantes al cierre de cada período académico para evaluar el avance del proceso de formación y si es necesario implementar estrategias remediales para aquellos estudiantes que presenten deficiencias.
- Se observa una baja tasa de deserción gracias al trabajo sistemático de monitoreo y de análisis de las causas de deserción de los estudiantes
- Se valora positivamente que la unidad cuente con un diplomado en Gestión y Liderazgo y que se ofrece de manera gratuita para egresados de la carrera en su primer año de ejercicio profesional a partir de la cohorte 2012. Esta iniciativa junto con la creación de un comité de egresados son acciones que posibilitaran una mejor relación con ellos.
- Existen actividades de vinculación con instituciones gubernamentales, las que permiten llegar al 100% de los jardines infantiles de la comuna de Aysén, administrados por Integra. Esto corresponde al Proyecto Integra -Aysén, en un marco de colaboración por 2 años.
- Se observa que tanto la facultad como la carrera aprovechan de manera adecuada la vinculación con su entorno y población objetivo, cuyos resultados son utilizados para el mejoramiento del proyecto formativo.

Corresponde abordar o superar las siguientes situaciones

- Se constata que egresados y empleadores poseen un nivel de conocimiento heterogéneo sobre el perfil de egreso de la carrera.
- Se requiere potenciar un mayor empoderamiento de las características del perfil de egreso en estudiantes y egresados.
- Si bien se observan intenciones por parte de profesores y directivos de incluir aspectos reflexivos y críticos dentro de la formación de los estudiantes, se requiere incrementar instancias de procesos de reflexión formalmente dentro de las asignaturas.
- La implementación de los ajustes curriculares y los planes de mejora que se han realizado, dado su reciente instalación, aún no presentan evidencias suficientes para determinar su impacto en la formación de los estudiantes.
- La carrera de Educación Parvularia cuenta, desde la implementación del Modelo Formativo (2008), con la enseñanza del segundo idioma. Sin embargo, los empleadores consideran que falta dominio del segundo idioma.

- Si bien se observan positivas instancias de relación con egresados, no se mantienen procesos sistemáticos para que estas contribuyan con su punto de vista a la actualización y perfeccionamiento los planes y programas de estudio.
- La admisión total a primer año se ha mantenido en un promedio inferior al N° de vacantes proyectadas para la unidad.
- El desarrollo de la investigación de la carrera está en una etapa incipiente, existiendo la intención de fomentar la investigación universitaria entre los académicos de la unidad.

Dimensión N° 2: Condiciones Mínimas de Operación

Se destacan las siguientes fortalezas

- Se destaca la existencia de un comité curricular que acompaña los procesos de gestión y seguimiento del plan de estudio y sus programas de asignaturas potenciado en cuatro líneas (formación general, disciplinaria, didáctica y práctica).
- El cuerpo directivo cuenta con una alta calificación en términos de desempeñar sus funciones y atribuciones además de un compromiso en el desarrollo de las diferentes tareas propias de la unidad.
- El cuerpo académico de la carrera es adecuado en calificaciones y número. Su calificación se observa mediante los grados académicos exigidos y por su participación en actividades de producción académica. La unidad incentiva a los académicos a acceder a perfeccionamiento y estudios atingentes a la carrera.
- El personal administrativo también es adecuado en términos de número y competencias.
- Las instalaciones e infraestructura con la que cuenta la carrera son adecuadas para el cumplimiento de sus necesidades académicas. Se observan recursos pedagógicos, computacionales y bibliográficos acordes a los objetivos de cada curso del plan de estudio.

Corresponde abordar o superar las siguientes situaciones

- Se observa escaso tiempo para desarrollar las funciones asignadas al comité curricular.
- Si bien se ha incrementado el número de docentes directivos, se observa que la cantidad de profesores que prestan servicios a la carrera parecen suficientes para cubrir las necesidades de la docencia, no así para constituir un equipo académico que tenga tiempo y espacio para apoyar el desarrollo del proyecto formativo de la carrera

- Aún resultan incipientes las propuestas de comunicación efectiva a través de los titulados de la carrera. Las instancias generadas deben potenciarse de tal forma que se garantice una mayor participación de estos en la mejora de los procesos formativos de la carrera
- El cuerpo directivo de la unidad posee claridad y estructura en la toma de decisiones y desarrollo. Sin embargo, se observa que es un número reducido en relación a la cantidad de estudiantes matriculados cursando la carrera y las propuestas de seguimiento que la unidad ha establecido

Dimensión N° 3: Capacidad de Autorregulación

Se destacan las siguientes fortalezas

- El perfil de egreso se encuentra definido adecuadamente y se ha realizado un importante esfuerzo para que cada asignatura contribuya al logro de las características de éste.
- Se han instalado mecanismos de evaluación que funcionan en forma permanente.
- Se destaca el apoyo de la institución y sus autoridades a la carrera, expresada tanto en términos financieros como de recursos.
- Existe un plan de mejoramiento acorde a la realidad y los resultados del proceso de autoevaluación.
- El proceso de autoevaluación fue participativo, contando con la mayoría de los estamentos requeridos.

Corresponde abordar o superar las siguientes situaciones


- Los procesos de evaluación declarados en el informe son bastante recientes como para permitir recoger suficiente evidencia y así verificar su impacto.
- Se aprecia que la hora asignada para la coordinación de líneas es insuficiente para el cumplimiento de dicha tarea y también para conformar un equipo de trabajo estable y permanente.
- Los mecanismos y canales nuevos de comunicación con estudiantes no están reconocidos por los mismos estudiantes.
- La implementación del plan de mejoramiento no tiene aún evidencia suficiente para evaluar su impacto.
- Aun cuando hubo participación en la elaboración del informe, la socialización del informe final dejó fuera a la mayoría de los egresados y empleadores

SE ACUERDA Y DICTAMINA:

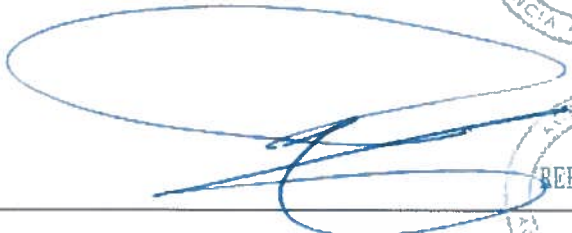
El Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Educación de AcreditAcción acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes, que la carrera de Educación Parvularia de la Universidad Finis Terrae **cumple con los criterios de evaluación y acreditación vigentes.**

Conforme a lo acordado por el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Educación de AcreditAcción y a las alternativas de acreditación vigentes, la **Agencia AcreditAcción acredita la carrera de Educación Parvularia de la Universidad Finis Terrae, impartida en modalidad Presencial y en jornada Diurna en la sede institucional de Santiago, por un período de cinco (5) años, el que culmina el 26 de noviembre del 2020.**

En el plazo señalado, la carrera de Educación Parvularia de la Universidad Finis Terrae, conforme a la normativa vigente, deberá someterse a un proceso de acreditación, presentando un nuevo Informe de Autoevaluación y documentación anexa pertinente, al menos ciento veinte (120) días antes del vencimiento de esta acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones señaladas en este dictamen.



MOISÉS SILVA TRIVIÑO
Presidente de AcreditAcción **PRESIDENTE**



JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ SÁEZ
Representante Legal de AcreditAcción **REPRESENTANTE LEGAL**

(Note: Two circular stamps are visible, one for the President and one for the Legal Representative, both containing the text 'AGENCIA ACREDITADORA' and 'ACREDITACIÓN').